

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Mauzano, número 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto CINCO cts.

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre . . . 3 75 pta  
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50 ld.

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales  
PAGO ANTICIPADO

Número atrasado DIEZ cts.

ÉPOCA 2.<sup>a</sup>

MARTES 20 DE FEBRERO DE 1906

AÑO XXII—NÚM. 6.700

## EL ADELANTO

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

## ENVÍO A UNAMUNO

(De nuestro redactor en Madrid)

La más alta labor de patriotismo que se ha hecho en España en mucho tiempo es la que ha emprendido con su valor, su fé, su genio incomparables, el ilustre maestro Miguel de Unamuno.

Todos sus últimos trabajos rebosan patriotismo, sinceridad, santo anhelo de verdad, ansia de lucha; todas sus palabras son espolazos para despertar los espíritus, para lanzar a la juventud al combate sin tregua; y las palabras de Unamuno han encontrado eco en la nación española.

A fuerza de predicar se le han abierto al desierto oídos, y por esto ahora ya las palabras del maestro no se pierden en el silencio. A fuerza de luz de verdad se han rasgado las sombras de mentira que nos envolvían y por esto ahora ya la verdad de la palabra del maestro ha llegado á brillar sobre este ambiente de mentira.

Y detrás de Unamuno, sólo detrás de Unamuno, se agrupan incondicionalmente, con fé de discípulos, todos los que forman la actual juventud intelectual. Y esta juventud que nos hacía temer, por carecer de un ideal colectivo, ha encontrado ya esa comunidad de ideal, agrupándose en torno al gran maestro, que informará todo nuestro porvenir.

Los dos artículos titulados *La crisis del patriotismo español* y *La Patria y el Ejército*, publicados últimamente en la revista *Nuestro Tiempo*, produjeron honda huella en el limitado público de las revistas. Si algo hizo que se conociera más el primero de ellos, fué una nueva edición que se imprimió y se repartió extensamente.

Pero todos los que se entusiasmaron con los artículos de Unamuno e hicieron suyas las manifestaciones de verdad, de valentía del maestro, pensaron que la nación entera debía oír la única voz de sinceridad, de elevación, que ha resonado en este asunto.

Y Miguel de Unamuno recibirá un mensaje en el que literatos, políticos, industriales, centros, sociedades obreras, le piden que venga á Madrid á decir á la nación la verdad, en un asunto en el que el miedo, las conveniencias ó lo que sea, han puesto en todos los labios la mentira de lo que se dice, ó de lo que se calla.

No dudo siquiera de que Unamuno vendrá y será siempre Unamuno. Mañana seguirá hablando de este asunto, pues hay cosas que hoy no puedo decir aún.

FEDERICO DE ONIS

“Pedimos vuestro aplauso, el cual os ruego nos tributéis si lo merecemos.”

Enseguida el presidente del “Ateneo Escolar”, señor Sanmiguel dice, que no tiene que añadir nada á lo dicho por su querido compañero el señor Manzano dedicando no obstante cariñosas y entusiastas palabras á las reinas de la fiesta, que con su hermosura los animan, y termina dando un viva á Ciudad-Rodrigo, que fué contestado por la multitud.

Uno por uno y con el orden que el programa indica interpretáronse todos los números, siendo muy ovacionados tanto los estudiantes como los orfeonistas, quienes tuvieron que repetir la *Jota Navarra* y la *Jota de la Trapería* en vista de las incansables aclamaciones del público.

El día ogo, dedicado á la “Tuna”, por un enfermo del Hospital clínico de Salamanca, fué, como es sabido, interpretado por los señores Yéndez Cuadra lo (don Eloy) y don José Onís. Momentos antes de empezar la tercera y última parte del programa, el señor Onís dió lectura á una poesía original de don Pedro Hernández Moro, y que fué entregada á éste al terminar el diálogo.

En la imposibilidad de habérselo podido proporcionar para publicarlo, diremos su objeto, que no era otro que dar la bienvenida á la “Tuna Escolar”, y al Orfeón Obrero.

Con la jota de la *Trapería* se puso fin á tan agradable velada, siendo necesario, como decimos antes, que se repitiera.

Todo el público premió con incansables aclamaciones la labor de ambas masas, llamando muy especialmente la atención del mismo, el señor Reñones, director del “Orfeón Obrero” y el señor Rivas, esudiante de Medicina, director de la “Tuna Escolar”, quienes demostraron que poseen el precioso arte musical, sabiendo dirigir con acierto sus grupos, vocal el primero, é instrumental el segundo, por cuyo motivo recibieron muchas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra entusiasta y sincera, terminando tan agradable velada, á las once y media.

También llamó la atención de los asistentes la manera marcial y elegante con que marchaba la “Tuna”, y tocaba las panderos.

**El baile**  
Acto seguido todas las señoras y señoritas, subieron al elegante casino “El Porvenir Mirobrigense”, donde tuvo lugar el baile que la junta de dicho Casino había organizado en honor de la “Tuna Escolar”.

El salón profusamente iluminado presentaba un golpe de vista en magnífico, contribuyendo á ello la encantadora hermosura de las señoritas mirobrigenses, las cuales segun nuestras noticias estaban impresionadas de la galantería con que fueron obsequiadas por los escolares.

Hasta las tres de la madrugada duró tan agradable reunión.

**Un banquete**  
Concluido el baile la Junta directiva de referido Casino obsequió á la “Tuna”, y á los representantes de la prensa con un banquete, siendo servido por el dueño del Casino.

Al terminar se dieron varios vivas á Ciudad-Rodrigo y á Salamanca.

**Rivalidad entre dos autoridades**  
El domingo ocurrió en el Teatro Nuevo de ésta, un suceso que vamos á relatar.

Al terminar la primera parte del programa que fué interpretado por la “Tuna”, el representante de la Sociedad de autores en ésta exigió al señor Manzano y al señor Reñones, la propiedad de las obras que iban á interpretar, contestándole éstos, que no tenían derecho á la propiedad porque las obras han sido arregladas por el señor Reñones para la “Tuna”.

El representante se dirigió al Alcalde, al cual manifestó que si el derecho de propiedad no se satisfacía, se suspendería el concierto.

saliendo a to seguido á despedirse los tunos de las muchas amistades con que aquí cuentan, y llevándose como recuerdo de su visita, lazos que las señoritas les han regalado, adornando con ellos su tricorneo.

Segun nuestras noticias, los tunos van altamente satisfechos del recibimiento que se les ha hecho y de las atenciones que se les ha prodigado saliendo ayer á las seis pa a Salamanca. Al arrancar el tren se oyeron vivas á Ciudad-Rodrigo y á los obreros.

No menos satisfechos segun sus manifestaciones, van los representantes de los periódicos locales de Salamanca, habiéndoseles atendido y obsequiado espléndidamente.

Nuestro colega *La Iberia* puso á disposición de dichos representantes la platea de su propiedad, desde donde presenciaron el concierto, no dejando, sin embargo, el presidente de la “Tuna Escolar”, de haberlos invitado.

Noticias que nos merecen entero crédito, nos aseguran que la “Tuna”, y el Orfeón han quedado bien en su excursión á ésta, pues después de cubrir todos los gastos lleva fondos para el objeto que se propone.

Esta tarde tendrá junta general dicha “Tuna”, para tratar de hacer otra excursión á Zamora.

## DE CURSIVA

### Por la libertad

*Enérgico, reposado, tranquilo, el discurso del gran tribuno español Melquiades Álvarez, ha sido un éxito grande, unánime, indiscutible.*

*La gallardía de su actitud, la nobleza de su frase, lo afinado de sus razonamientos, han caído como lo sas de plomo sobre las débiles argumentaciones de los mantenedores de retrogradas teorías, pulverizándolas con su elocuencia.*

*Melquiades Álvarez, sin exageraciones, sin radicalismos fáciles para pregonar, pero difíciles para llevar á la práctica, ha dado en el Congreso y en la cuestión de las Jurisdicciones, la nota hondamente patriótica y hermosamente justa.*

*Amo al ejército—dice—y por lo mismo que le amo, no quiero que los privilegios irritantes que se le concedieran, llevasen á implantar en España algo desconocido para nosotros: el antimilitarismo.*

*Discurriendo con precisión y con alteza de miras y con gran valentía, Melquiades Álvarez, aplaudió por todos los lados de la Cámara, ha hecho con su discurso último por la libertad, mucho más que gobernantes liberales y petroleros mandados retirar.*

## Notas provinciales

### Vesde Béjar

Prometi en mi carta anterior fundamentar la desconfianza que tengo de que la comisión concejil que vaya á Madrid obtenga satisfactorio resultado en sus gestiones, enderezadas á conseguir que por el ministerio de Fomento sea destinada alguna cantidad de importancia para la ejecución de obras públicas, que proporcionen trabajo á los muchos centenares de obreros bejaranos, que, por falta de él, se hallan sumidos en la más desesperante miseria, y es bien seguro que, para lograr mi propósito, no han de ser precisos grandes esfuerzos de dialéctica.

La nunca bastante alabada cordura de estos obreros; la heroica resignación con que, desde hace mucho tiempo, soportan la espantosa miseria de que son víctimas, les hacen merecedores de pronto y eficaz auxilio; pero al mismo tiempo pueden ser, y es fácil que sean, motivo bastant para que sus quejas, por lo tímidas y casi calladas, no lleguen á los oídos ministeriales con fuerza suficiente para ser oídas.

Cuando el hambre, que reina en Andalucía y en otras provincias, organiza manifestaciones imponentes en cuyas posibles y peligrosas desviaciones fundan las autoridades locales sus peticiones urgentes de socorros; cuando el poder central parece moverse á dispensar sus favores, no diré únicamente, pero sí principalmente, por el temor á las alteraciones de orden público que pueden provocar las masas hambrientas, cómo esperar que en las regiones oficiales hallen eco las reprimidas y tímidas quejas que una comisión formule, si no han ido precedidas de

todos esos síntomas reveladores de una grave crisis y capaces de producir una seria preocupación en el gobierno?

No quiero decir con esto, y bueno será hacerlo constar para evitar todas las interpretaciones, que deban los obreros bejaranos, para procurarse el trabajo de que están necesitados, adoptar temperamentos de violencia, formular amenazas, ni siquiera amagar conflictos; pero sí afirmo, porque esta es la realidad de la vida, que no serán probablemente atendidas y remediadas por el poder central sus necesidades, por apremiantes que ellas sean, si no son exteriorizadas en forma más expresiva que hasta ahora lo fueron, y no se hace que el telégrafo y la prensa, al hacerlas públicas, las den las graves proporciones que realmente tienen.

Esta es la verdad de las cosas, que debe ser dicha y lisa llanamente, aun afrontando el peligro de que aquellos que todo lo sacrifican al temor de que se perturbe una plácida y tranquila digestión, la interpreten á su gusto y en mi daño.

Sucede además, que si las obras públicas que sean abiertas han de remediar la penosa situación de estos obreros, forzoso será que se ejecuten en la ciudad ó cerca de ella, y que de las mismas exista previamente un proyecto tramitado en regla, aprobado por la superioridad y en espera de recursos pecuniarios para realizarle, y como no sé que tal ocurra, de aquí el temor que expresé en otra carta y ratifico en esta.

Aunque el suceso no ha trascendido al público, he sabido que, el día de las Candelas, dos jóvenes que desde esta ciudad subieron á Candelario, al regresar, ya oscurecido, fueron agredidos, á la salida del pueblo, á pedradas y á tiros, por algunos mozos candelarienses, sin que, por fortuna, resultasen lesionados.

Aunque las víctimas de la agresión no denunciaron el hecho, éste fué conocido en Candelario, entre cuyos vecinos produjo indignación, por si en Béjar pudiera sospechase infundadamente que perduraban resentimientos, fruto de sucesos de triste y desagradable recuerdo.

Lo cierto es, y lo consigno con gusto por el buen nombre de la vecina villa, que por excitaciones del vecindario, segun mis informes, el digno juez municipal instruye diligencias para imponer el merecido castigo.

Ayer, á orillas del río, una mujer fué agredida por otra, á la que infirió una herida con arma blanca.

Segun me dicen, entre ambas había anteriores resentimientos, y el estado de la lesionada no es de extraordinaria gravedad.

Béjar, 16 de Febrero de 1906.

## Desde Hinojo a del Duero

Ayer se celebró el enlace de la encantadora señorita Mercedes Alonso con don Julio Rodríguez. Bendijo la unión el presbítero don Manuel Moreda, apadrinada á los contrayentes el distinguido médico de Barrucopardo don Maximino Alvarez y su bella hija señorita Jacinta González.

Vestía la novia traje de seda labrada, adornándose con hermoso ramo de azahar y riquísimas joyas. Concurrieron á la ceremonia representantes del alto comercio de Salamanca y Valladolid, el distinguido médico y exalcalde de Ciudad-Rodrigo, don Abelardo Briega, el diputado provincial don Rogelio M. del Corral, don Félix González farmacéutico de Barrucopardo, don Ceferino Vicente teniente de Infantería, don Marcial González comerciante del Guijuelo y otros que sería prolijo enumerar.

Varias hermosas jóvenes lucían elegantes trajes y costosos pañuelos de Manila. El elemento masculino lo representaban jóvenes estudiantes de Salamanca y otros representantes de los labradores ricos de esta comarca.

Por la tarde, después del banquete con que se obsequió á los invitados, fueron desfilando ante el *trousseau* de la novia, que verdaderamente era de gran gusto, contemplando los muchos regalos de gran gusto con que han sido obsequiados por sus numerosos amigos.

## De Peñaranda

### EL ROBO DE UNA PLATERÍA

El sábado pasado salió para Madrid el dueño de la platería robada en esta villa, y amigo nuestro, don Gonzalo Hernández, con el propósito de cerciorarse si las alhajas de que la policía de la Corte se había incautado y de que hicimos mención en dicho número, eran de su pertenencia.

Segun se dice, el señor Hernández ha reconocido como suyas dichas

alhajas, y la noticia fué recibida con júbilo en esta villa, creyéndose que este hecho será poderoso motivo para descubrir el robo y conocer á los ladrones.

Aunque *El Líbaro* dice que se está procediendo en ésta á la formación de una “Juventud maurista”, las gestiones deben hacerse muy en secreto, pues no han trascendido al público.

En la sesión celebrada el sábado por el Ayuntamiento, se verificó el nombramiento por insaculación de los vecinos que durante el actual ejercicio han de componer la junta municipal.

Los señores que resultaron elegidos, son los siguientes: Don Miguel García Recuero, don Juan Moreno Hernández, don Martín Sánchez Hernández, don Manuel Coca Hernández, don José Bautista Martín, don Aniceto González Nieto, don Joaquín Anta Ferrero, don Anselmo Miguel Contreras, don Manuel Espeso Durán, don Páscual Gil Díaz, don Antonio Pérez Gómez y don Ebadio Silva Erráz.

## De Macotera

Ayer contrajeron matrimonio canónico en esta villa, Francisco Hernández Campos, con la distinguida joven Rosa Bautista Gómez. Llamó la atención la boda por haber concurrido á ella numerosos charros y charras de lo más escogido del pueblo, luciendo trajes de muchísimo valor.

El viernes último falleció en ésta, repentinamente, el honrado jornalero Juan Antonio Sánchez Bautista; al entierro concurrió un inmenso gentío.

## De interés general

### A los propietarios de fincas urbanas

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado, con fecha 29 de Enero, la Real orden cuyo extracto, por lo que afecta al concepto arriba expresado, es como sigue:

Los propietarios que al declarar en las hojas juradas el valor en venta y renta de las fincas urbanas de su propiedad, no lo hayan verificado con la exactitud que debieran, así como los que, bien por un olvido involuntario ó por otras causas, hayan dejado de declararlas, pueden y deben, acogiéndose á los beneficios de los párrafos 1.º y 2.º del artículo 24 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último, legalizar su situación evitándose de este modo las responsabilidades en que necesariamente incurrirán si transcurrido el 31 de Marzo, fecha en que termina el plazo concedido por la ley de moratorias, no lo hubieren verificado, ateniéndose, como es consiguiente, á los expedientes que se les instruyan con motivo de la comprobación pericial que se llevará á cabo.

A este efecto, bastará con que los indicados propietarios soliciten del señor Delegado de Hacienda el aumento de la cantidad que hubieren dejado de declarar en sus fincas ó desde luego declararlas si ya no lo hubieran hecho.

## De la Audiencia

### El juicio de ayer

### HOMICIDIO EN LEDEMA

En la sesión primera se constituyó el Tribunal del jurado en referido día, para conocer de la causa instruida en el Juzgado de Ledesma, por el delito de homicidio, contra Miguel Rodríguez Santos (a) *Tintón*.

Después de los trámites de rúbrica, el Secretario dió lectura á los escritos de conclusiones provisionales formuladas por las partes, de los que resulta que, segun el señor Fiscal, ocurrió de la siguiente forma:

## EL HECHO

Enemistado profundamente el procesado con Angel Vicente Castilla, por cierta cuestión que 15 días antes del suceso de autos habían tenido, y estando el Miguel, la tarde del 1.º de Octubre último, en la taberna de la Fortaleza de la villa de Ledesma, llegó al establecimiento Angel y al verle aquél le dijo se alegraba hallarle por que tenía con él una deuda, que le tenía que pagar; á consecuencia de cuya frase, el Angel se irritó y le dirigió repetidas palabras amenazadoras y groseras, hasta tener que sacarlo, si quiera el Miguel nada le hubiera vuelto á contestar, y no habiéndole podido retirar de aquellas inmediaciones, volvió á entrar en la taberna á la vez que Manuel Verdejo con quien estuvo bebiendo en la misma habitación donde jugaba el Miguel. Al salir juntos aquellos dos, Angel dijo á éste: te espero en la casa de la Fernandina ó en casa de la Garranchilla”, contestando

## Reformar conclusiones

haciéndolo el abogado fiscal sustituto, señor Castro Alburquerque, en el sentido de estimar que se trataba de un delito de homicidio, sin la concurrencia de ninguna circunstancia en favor del procesado, en oposición de lo cual la defensa de éste estableció que en su favor eran de tenerse en cuenta las circunstancias eximentes 4.ª y 10.ª del artículo 8.º del Código Penal, por haber ejecutado el hecho en defensa de su persona, é impulsado por un mal mayor, consignando, además, que las lesiones inferidas al Castilla, pudieron haber curado después de los 90 días.

## Informes

Concedida la palabra al Fiscal para mantener sus conclusiones, lo hizo el señor Castro Alburquerque en un informe metódico y bien pronunciado, en el que trató de demostrar que el hecho origen de esta causa ocurrió en la forma establecida en sus conclusiones definitivas; y desechando con argumentación clara la tesis sustentada por la defensa, concluyó pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Miguel que «bueno», y en efecto, el Verdejo se le llevó á una de esas tabernas, del barrio de Santa Elena, en la que estuvieron jugando hasta el oscurecer, en cuya hora se retiró el Angel diciendo se marchaba para casa con una vara ó palo que tenía, esperó al Miguel alrededor de la taberna en que le había dejado y hasta en el mismo portal de ella, donde tomó otra copa y se retiró, por último, diciendo á Nicomedes Pereira que se marchaba para casa; y al salir del portal, también Miguel (a) *Tintón* que en otra habitación estaba aún, se levantó y salió enseguida, á pesar de tratar de detenerle el Nicomedes, temiendo que el Castilla le estuviese esperando. Al salir vieron, en efecto, en la calle á éste, con su mujer y algunas otras, el cual, con la vara levantada, se vino y pegó al *Tintón*; éste quiso contestarle con una cayada que también tenía, pero le agarraron en aquel momento Gildo y Nicomedes para separarlos, por no pudiendo contenerle el último, por estar impedido, los dejó y el *Tintón* tiró la cayada y se avalanzó como á luchar con su rival; diciendo inmediatamente Castilla, con un suspiro: «me mató», mientras corría el *Tintón*. Y en efecto, resultó con 4 heridas: una en la región epigástrica al nivel del apéndice sigmoide, transversal, de 7 centímetros de extensión superficial; otra en la parte superior derecha de la región umbilical, de 4 centímetros de extensión; otra de 5 centímetros en el hipogonrio izquierdo y otra pequeña, por cima de esta última; las tres primeras diagnosticadas de gravísimas y la cuarta, de leve, que debieron ser causadas, segun el informe pericial, por instrumento punzo-cortante, de frente, estando de pie, en muy pocos momentos y sin poderse determinar conque orden de sucesión, falleciendo el Angel Vicente Castilla á consecuencia de peritonitis trahumática, á las doce del siguiente día 3 de referido Octubre.

Así referido, lo calificó dicho Ministerio como constitutivo de un delito de homicidio, del que reputaba al procesado, con la concurrencia, en su favor, de la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación.

La defensa de Miguel Rodríguez, encomendada al distinguido letrado señor García Revillo, con la representación del procurador señor López Blanco, si bien estuvo conforme con la calificación legal del delito y la participación en él de su defendido, discrepó en cuanto á la forma en que tuvo lugar el hecho, presentándolo en forma sustancialmente distinta, para hacer derivar en favor de aquél, la circunstancia eximente de defensa propia, con todos los requisitos que para legitimarla exige el número 4.º del artículo 8.º del Código Penal.

Abierto el período de las pruebas, fué interrogado en primer término

## El Proceso

Que contestando á las preguntas que le fueron hechas, dijo que fué provocado y amenazado insistentemente por el interfecto Angel Vicente Castilla y más tarde agredido, por lo cual, viéndose en peligro su vida y temeroso de que le pudiera causar algún mal de suma gravedad, hizo uso de una navaja pequeña que llevaba, único medio de que podía disponer en el momento del hecho de autos, y con ella causó las heridas á Castilla.

## Peritos

Compareció don Eduardo Sánchez, médico de Ledesma, quien sostuvo que las heridas que fueron inferidas al Angel Vicente Castilla, si bien eran graves, pudieron curar después de los noventa días, si hubieran tenido los medios asépticos que la ciencia aconseja.

## Testigos

Fueron examinados veinte, y la mayor parte de ellos convinieron en que el finado, Angel Vicente Castilla, fué la tarde de autos á la taberna de la Fortaleza en que Miguel se encontraba dos ó más veces, provocando con blasfemias y frases groseras á éste; otros nada confirmaron en uno ú otro sentido, y algunos confirmaron lo dicho por el procesado.

Leída después la prueba documental, las partes anunciaron

## Reformar conclusiones

haciéndolo el abogado fiscal sustituto, señor Castro Alburquerque, en el sentido de estimar que se trataba de un delito de homicidio, sin la concurrencia de ninguna circunstancia en favor del procesado, en oposición de lo cual la defensa de éste estableció que en su favor eran de tenerse en cuenta las circunstancias eximentes 4.ª y 10.ª del artículo 8.º del Código Penal, por haber ejecutado el hecho en defensa de su persona, é impulsado por un mal mayor, consignando, además, que las lesiones inferidas al Castilla, pudieron haber curado después de los 90 días.

## Informes

Concedida la palabra al Fiscal para mantener sus conclusiones, lo hizo el señor Castro Alburquerque en un informe metódico y bien pronunciado, en el que trató de demostrar que el hecho origen de esta causa ocurrió en la forma establecida en sus conclusiones definitivas; y desechando con argumentación clara la tesis sustentada por la defensa, concluyó pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

A continuación el señor García Revillo, defensor del procesado, expresándose con la verbosidad y elocuencia en él peculiares, pronunció un discurso concienzudo, en el que, rechazando con gran habilidad los cargos lanzados por el señor Fiscal contra su defendido, sacó la consecuencia de que en la ejecución del hecho concurrieron en favor de aquél las circunstancias que tiene alegadas, porque así segun él se había justificado con la prueba practicada; y después de argumentar sobre el informe pericial para sostener que el Miguel solo era aqu-

**Queréis curar las fiebres palúdicas**  
Usad el **ESANOFELÉ**  
Noticias de la prensa médica

El nuevo periódico "Progreso Médico", Revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona refiere en un notable artículo, titulado "La Medicina Terapéutica", algunos de los juicios, de los resultados y certificados importados de varios ilustres doctores acerca del empleo del medicamento Esanofelé en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, cuartanas, etc.

El Esanofelé por parado pular de la casa F. Bislery, de Milán, ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc. y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe entre otros, el doctor don T. de Echevarría: "En un caso de paludismo, invertido, he dado el Esanofelé de Bislery y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado, con el preparado en cuestión obtuve la desaparición de una fiebre intermitente palúdica, sin que hasta la fecha haya vuelto a reaparecer, como es costumbre, ha hecho cada quince o veinte días en el individuo objeto de mi ensayo". Poesia de Montalván (Toledo), 3 de Noviembre de 1903.

El doctor don Alfredo Rolando, Barcelona, B. J. S. Miguel I.

Se encuentra en todas las buenas farmacias.

**VIEDES AMERICANAS e híbridos**  
Ingertos, Barbados, Estacas

—Especialmente vinas de BARBADOS y ESTACAS al ser mayor y menor, en tus condiciones.

**DIRECCION:**  
Don Carlos A. de Toledo  
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)  
65-14

**THE PACIFIC THUAN**  
NAVIGATION COMPANY  
Vapores correo ingleses

Billetes de pasaje y flete de mercancías a Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

**Rebajas a familias**  
Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía, en Salamanca, don José Sauch y Martín, Azafrañal, 44.

**Venta de negrillos.** En la Gran Plaza de Salamanca se venden plantas y pies de cinco estirios a una peseta, según desarrollo. Dirigirse a Rafael García, montador de la Granja, Garcherán (por Alba de Tormes).

**PETROLERO**

El mejor microbiciado conocido contra el bacilo de la CALVICIE, descubierta por el Doctor Sabouraud. Cura la CASPA, la TINA, la PELADA y demás enfermedades parasitarias del cabello y de la barba.

**PARA EL PELO**

De venta en el comercio de Prudencio Santos Benito  
**PLAZA MAYOR**

Se vende papel para envolver en la imprenta de Núñez, en Peñaranda de Bracamonte.

**La Unión y el Fénix Español**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA.

SU CARTERA en este ramo es, en España, la MAYOR y más IMPORTANTE.

Esta es la mejor garantía que una compañía puede ofrecer: la preferencia del público.

Subdirector: ANDRES P. CARDENAL.  
Oficinas: Calle de Toro, número 58 (hoy Doctor Riesco).

**Gran Comercio del "Precio Fijo,"**  
DE  
**Sebastián Rodríguez y Compañía**  
PLAZA MAYOR, 47.—Casa fundada el año 1874.—SALAMANCA

Inmensos surtidos en tejidos de todas clases del reino y del extranjero. Últimas novedades en sedería, gros, damasos, paños de Lyon, rasos, terciopelos, mantillas de blonda y de encaje, armuros, pañetes, franelas, mantas, colchas, tapabocas, pañuelos bordados, mantonería, toquillas, alfombras, panas, cuties, vihys, retortas, mantelerías, etc., etc. Quincalla, bisutería, perfumería, paraguas, guantes, abanicos, acordeones, artículos de viaje, armas y efectos de caja. Elastoplastines, castores, tricots, patenes, jergas, vicuñas, felpas, astrakanes, rizos y toda la concierne al ramo de pañería. Especialidad en lutos.

**CAMISERIA Y SASTRERIA**  
Trajes á la medida desde 30 pesetas en adelante

**SIEMPRE TIENE OCASIÓN**

de comprar las últimas novedades, quien visite los grandes almacenes de

**PRUDENCIO SANTOS BENITO**

**SECCION DE MERCERIA.**—Inmensos surtidos en adornos para vestidos y artículos para modistas y sastres.

**Cursos de las mejores fabricas**

**SECCION DE PERFUMERIA.**—Productos de Hombigant, Roger y Gallet, Oriza, Deletrez, River, Gal, Simón y otros muchos fabricantes.

Especialidades para teñir y frotalecor, el oabelo

**Poleos Brisas del Tormes,** artículo recomendable á todas las señoras por su reconocida bondad.

Guantes, corbatas, cuellos, puños y bisutería.

**SECCION DE OBJETOS DE FANTASIA PARA REGALOS.**—Verdaderas preciosidades en artículos de cristal, mayólica, porcelana y metal procedentes de los principales puntos productores. Vajillas de Limoges y La Cartuja. Hules, vajillas de cristal y artículos de piel.

**Plaza Mayor, 17 y 18**

**Artículos de viaje y caza. —15, San Pablo, 15**  
**MANUEL CARDENAS.**—Sillero y Guarnicionero  
**SALAMANCA**

Monturas y bridas de todas clases y formas; bocados, espuelas, estribos, fustas y látigos.—Capellaría, ganuzas, espujas y plumeros.—Materiales de todas clases, sacos, neceseres, cabas para colegio, portapiés y portamantas.—Bañes mimbre, sajas superiores para viaje y almohadas de goma.—Collares de todas clases para perros, cinturones, cananas, estuches para escopetas, reclames y bocinas para casa.—Frascos y merenderos de aluminio; cubiertos y vasos para caza y viaje.—Guantes de varias clases, superiores para caza y montar.—Peleinas de todas clases y formas, alpargatas botinas, y un estuche para casa, clases superiores.—Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes, troncos y lineaseras, de todas clases y precios.

**Calzado de goma marca BOSTON**

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro.

Chanclos para caballero, 4 75 pesetas.

Chanclos para señora, 4 50 pesetas.

Chanclos para niño, 4 75 pesetas.

Es el chanclo más elegante y duradero.

Botas altas todas de goma desde 25 pesetas par.

Se compone el calzado de goma comprado en esta casa.

**Calle de San Pablo, núm. 15**

**La Postal** es la máquina de escribir más sencilla y fácil de manejar.—Ultimo modelo perfeccionado TRESCIENTAS PESETAS.—Representante en Salamanca, don Teodoro Campo, calle de las Eras, núm. 2.

**GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ**  
Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto

Unica casa constructora de los **LEGITIMOS MOTORES OTTO**

Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente á la construcción de motores y aparatos de gas.

**GAS POBRE**

Casogeno DEUTZ para Gas pobre SIN CALDERA y SIN GASOMETRO. GASTOS DE COMBUSTIBLE: 1 á 2 céntimos por caballo hora.

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.

**LA VELOZ**  
Navegación á vapor  
GENOVA

Servicio rápido mensual directamente para **BUENOS AIRES** con los nuevos y elegantes vapores correo trasatlánticos de su flota.

**Viaje en 14 días**

El nuevo y magnífico vapor correo de doble hélice y andar de dieciocho millas ARGENTINA, saldrá de Cádiz el 25 de Febrero de 1906.

Estos vapores, construidos en el año de 1905 expresamente para estas líneas, reúnen todas las excepcionales condiciones de navegación y comodidad, teniéndose en cuenta de lujo, preferencia y especialidad de una sala litera con servicio de pilas oronas, luz eléctrica, cámara frigorífica, etcétera.

Dichos vapores llevan un equipo especial del gobierno encargado de inspeccionar el trato á bordo y facilitar á los pasajeros cuantos datos estimen éstos necesarios para el mejor cumplimiento de sus aspiraciones en el puerto de destino.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, en condiciones ventajosas, dándose á los pasajeros una abundante alimentación como lo tienen acreditado.

Para más informes diríjase al agente matriculado de la compañía en Salamanca, CIPRIANO RODRIGUEZ, Doctor Riesco, 15, el que facilitará toda clase de detalles.

Para curar los cánceros crónicos, toses rebeldes, especialmente la de los **TISICOS**, por destruir la causa, despertar el apetito, aminorar la expectoración y hacer desaparecer la fiebre y sudores, pedir

**Píldoras antituberculosas P. Justel**

á base de creosota, glicerofosfato, codeína, terpinol, hierro, quina, benjuí, cinoglosa y bálsamo de Tolu, químicamente puros.

Miles de certificados demuestran su eficacia.

Venta: FARMACIAS Y DROGUERIAS

El mejor dentífico conocido es el

**ODONTODOL P. JUSTEL**

que calma en el acto el dolor por fuerte que sea, y usando otro día seguidos, no vuelve á doler la muela en que ha sido ensayado.

Venta: FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

**Nutritivo Estomacal P. Justel**

A base de jugo de higos y pepsina, extracto de quina, nuez de cola y panchafos, etc.

Venta: FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**Ya curó la hemorroidez, pidiendo**  
**Estuche Antihemorrhoidal P. Justel**

Se cura en pocas horas y para usar el mismo tiempo.

Venta: FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**DESCONFIAD**  
LO BUENO SIEMPRE SE IMITA

El que quiera adquirir **FERRUGINA** legítima no deje nunca de añadir la palabra **BISLERI**, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas.

De otra manera podría encontrarse con una mal hecha y muchas veces nociva imitación.

Pedid siempre **FERRO—QUINA—BISLERI**  
TONICO RECONSTITUYENTE

Deposito: A. Rolando.—Bajada de S. Miguel, 1.—Barcelona

**COMPANIA HAMBURGUESA SUBAMERICANA**  
VAPORES CORREOS AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Línea de la Plata

Viaje de ida. Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará directamente del puerto de Vigo el 9 de Febrero de 1906 el vapor correo **Cap Verde**.

Y para Rouleaux y Dover y Hamburgo, saldrá del mismo puerto el 13 de Febrero de 1906 el vapor correo **Cap Verde**.

Viaje de vuelta. Para Pará y Manaus se despachará del puerto de Vigo el 27 de Febrero de 1906 el vapor correo **Rio Negro**.

Estos vapores admiten carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros españoles para atender á los pasajeros de tercera clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas literas, la comida á la española, todos los días variada y siempre con vino.—Asistencia médica gratuita.

Para informes diríjase: En Villagarofa, Carril y Caldas, á don Elizardo Dominguez.—En Vigo, al agente don Enrique Mulder, Victoria 44.

Esta Compañía es la que hace los viajes más rápidos á Buenos Aires, pues solo tarda quince días.

**Elixir Estomacal**  
de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago ó intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **CURA** el dolor de estómago, las acridas, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, ex-

trínimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **CURA** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **CURA** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo, lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidien-

**Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Ldo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

CALENDARIO FEBRERO. Lunes nueva luna a las 7:57 en Acuario. Sale el sol a las 6:46. Pónese a las 17:45. SEMANA 8.ª 21 SEMANA 8.ª 313. Miércoles. San Severiano obispo y mártir, Santos Félix y Maximiano obispos y santa Irene virgen. MISCELANEA. Una muchacha que concluye las relaciones con su novio, que es calvo, le devuelve todos sus regalos y cartas. 'Sólo siento una cosa, le dice, ¿cuál?' 'No poderte devolver el pelo.'

Lo que sería una guerra FRANCO-ALEMANA

Hoy que la probabilidad de un conflicto entre las dos naciones rivales preocupa todos los ánimos, buscándose medios de evitarlo por cuantos rige los destinos de las potencias, creemos de interés para los lectores de EL ADELANTO el dar a conocer algunas cifras inauditas de los medios con que cuentan ambos poderosos países. La gigantesca lucha es de temer por el mando europeo, y no somos nosotros quienes deseamos que estalle. ¡Si todo pudiera arreglarse pacíficamente!

Pero tanto Francia como Alemania siguen manteniendo puntos de vista opuestos, que no son elementalmente indignos de tranquilizadores. Y si ahora se plantea la cuestión, no por eso quedará resuelta y la confrontación seguirá amenazando el porvenir.

¡Ojalá pueda todo solucionarse sin efusión de sangre! Cuenta el imperio alemán con el ejército de más fama en Europa y con una fuerte marina de guerra, y aunque es probable hayan sufrido alguna variación, la composición del primero era la siguiente:

Las fuerzas de tierra están formadas: 1.º por el ejército activo y su reserva; 2.º por la Landwehr (defensa del país); y 3.º por la Landsturm, última reserva organizada. La primera parte enunciada está formada por 20 cuerpos de ejército, con un total de 43 divisiones en que están embudadas las siguientes tropas: de infantería, 9 regimientos de la Guardia Imperial prusiana y 206 de línea con 19 batallones de cazadores y un efectivo total a pie de guerra de 624.000 hombres; de caballería, 93 regimientos con 70.000 caballos, y de artillería, 194 baterías con 8.000 cañones. Esta cifra aproximadamente el ejército de primera línea. La Landwehr o ejército de reserva, está constituido por 752 batallones, 46 regimientos de caballería y 150 baterías, con un total de 750.000 infantes; 35.000 caballos y 900 cañones. La última reserva o Landsturm, puede tener aún 326 batallones, 20 regimientos de caballería y 150 baterías, o sean unos 300.000 fusiles, 12.000 caballos y 900 cañones.

El total, pues, del ejército imperial puede calcularse en 1.671.000 fusiles, 117.000 caballos, y 4.800 cañones de campaña, sin contar las tropas auxiliares. El ejército de la vecina República se compone: 1.º Del activo y su reserva; y 2.º Del territorial y la suya.

El 2.º está constituido por 18 cuerpos de ejército con 36 divisiones, en que se hallan las fuerzas siguientes: 1.º Infantería; 163 regimientos de línea y 39 batallones de cazadores, con un efectivo total a pie de guerra, de 500.000 hombres; 2.º Caballería; 89 regimientos, con 67.000 caballos. Artillería; 498 baterías con 2.900 cañones.

El ejército de reserva tendrá 132 batallones, 144 escuadrones y 140 baterías con 4.000 fusiles, 22.000 caballos y 840 cañones. Y el ejército territorial reunirá 448 batallones, 36 escuadrones y 800 cañones, con 400.000 fusiles, 6.000 caballos y las piezas expresadas.

Suma; la totalidad del ejército francés, próximamente, fusiles 1.360.000, 105.000 caballos y 4.540 cañones. La marina alemana de combate cuenta, según las más recientes estadísticas, con 19 acorazados, 6 cruceros acorazados y 19 escuadras regulares de torpederos, con unos 110 entre estos barcos y los destructores.

La escuadra francesa tiene 26 acorazados, 15 cruceros acorazados y más de 200 torpederos y destructores, divididos entre el Norte y el Mediterráneo. Como se ve por estos datos, un choque entre las dos naciones sería formidable y aventurado en extremo el poder el resultado, pues no hay que perder de vista que en la guerra, además de los elementos numéricos considerados así en abstracto, entran por parte muy prin-

cipal otros factores que por su naturaleza escapan a la evaluación en cifras.

J. G.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones recibidas

Hemos recibido el tercer número de *Avante*, revista de Fotografía y Arte que publica la casa Company, y que excede en méritos a los anteriores.

Contiene, además de la humérica crítica de Serrano de la Pedrosa, tres extensas informaciones artísticas de los trabajos del pintor señor Llanos, del fotógrafo señor Cánovas y del insigne Chusca, como aficionado a la fotografía; varios de don Vital Aza y otros trabajos literarios de gran estima.

Los clichés para el fotógrafo han llegado en este número a una perfección tal como el director de la publicación señor Company es capaz de alcanzar en cuantas manifestaciones de la fotografía artística acometa.

El retrato de Cánovas y Vallejo, hecho por él mismo, es tan notable como todos los suyos.

En fin, un número de lujo y una publicación que honra a España en el extranjero.

PROPOSICION DE LEY

Artículo único. El párrafo cuarto del artículo 168 del Código de Comercio queda redactado en la siguiente forma:

En ningún caso podrá ser menor de las dos terceras partes del valor nominal del segundo. Para que sea válido el acuerdo, será indispensable que tenga a su favor una mayoría de capital representado y de socios concurrentes a la junta. Si en primera votación no se reuniesen las dos mayorías que se expresan (capital y socios), tendrá lugar una segunda votación, y será válido el acuerdo que obtenga a su favor mayoría de capital concurrente a la junta, sea cual fuere el número de socios que votaren a favor del acuerdo. Las mayorías se contarán siempre con arreglo a lo que dispongan los estatutos de las Compañías.

Palacio del Congreso 10 de Febrero de 1906. — Salvador Raventós.

REFORMA del Código de Comercio

Las Sociedades anónimas

Ha aquí la proposición de ley presentada al Congreso por el señor Raventós:

AL CONGRESO

El Código de Comercio, en su libro II, trata de los contratos especiales del comercio; dedica su título I a las Compañías mercantiles, y en la sección quinta se ocupa de las acciones.

Dispone el artículo 168 del Código de Comercio:

Las Sociedades anónimas reunidas en junta general de accionistas previamente convocada al efecto, tendrán la facultad de acordar la reducción o el aumento del capital social.

En ningún caso podrán tomarse estos acuerdos en las juntas ordinarias, si en la convocatoria, o en la debida anticipación, no se hubiese anunciado que se discutiría y votaría sobre el aumento o reducción del capital.

Los estatutos de cada Compañía determinarán el número de socios y participación de capital que habrá de concurrir a las juntas en que se reduce o aumenta, o en que se trata de la modificación o disolución de la Sociedad.

En ningún caso podrá ser menor de las dos terceras partes del número de los primeros y de las dos terceras partes del valor nominal del segundo.

Los administradores podrán cumplir, desde luego, el acuerdo de reducción tomado legalmente en la Junta general, si el capital efectivo restante, después de hecha, excediere en un 75 por 100 del importe de las deudas y obligaciones de la Compañía.

En otro caso, la reducción no podrá llevarse a efecto hasta que se liquiden y paguen todas las deudas y obligaciones pendientes a la fecha del acuerdo, a no ser que la Compañía obtuviera el consentimiento previo de sus acreedores.

Para la ejecución de este artículo, los administradores presentarán al juez o Tribunal un inventario, en el que se apreciarán los valores en cartera al tipo medio de cotización del último trimestre, y los muebles por la capitalización de sus productos, según el interés legal del dinero.

Es indudable que el legislador, al redactar este artículo, se inspiró en el deseo de que los pequeños accionistas tuvieran forzosamente una intervención directa en acuerdo

tan importante como es el de aumentar o disminuir el capital social. El fin es moral y digno de aplauso; pero la experiencia ha enseñado que el precepto del Código es una condición imposible de cumplir, y lo que se inspiró en el deseo de garantizar a los pequeños capitalistas, en la mayoría de los casos, por no decir siempre, ha resultado un arma poderosa, que pone en peligro la marcha de las Compañías, y ha sido en algunos casos fundamento de pretensiones altamente censurables.

Apoya mi afirmación la imposibilidad de que ni los elementos directores de las Sociedades, ni los simples tenedores de papel, cuando los títulos son al portador, sepan en el momento de la junta si son muchos o pocos los accionistas. En ninguna junta se puede afirmar con exactitud si se han reunido las dos terceras partes de los socios, pues se ignora si se han extraviado acciones, y si las que han dejado de concurrir están en una sola mano o en poder de tantas personas como títulos han dejado de acudir al llamamiento de junta.

Por estas ligeras consideraciones, y teniendo en cuenta que mi propósito no altera la unidad del Código mercantil, y que me inspiró en el mismo fin moralizador que el autor de dicho cuerpo legal, someto a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo único. El párrafo cuarto del artículo 168 del Código de Comercio queda redactado en la siguiente forma:

En ningún caso podrá ser menor de las dos terceras partes del valor nominal del segundo. Para que sea válido el acuerdo, será indispensable que tenga a su favor una mayoría de capital representado y de socios concurrentes a la junta. Si en primera votación no se reuniesen las dos mayorías que se expresan (capital y socios), tendrá lugar una segunda votación, y será válido el acuerdo que obtenga a su favor mayoría de capital concurrente a la junta, sea cual fuere el número de socios que votaren a favor del acuerdo. Las mayorías se contarán siempre con arreglo a lo que dispongan los estatutos de las Compañías.

Palacio del Congreso 10 de Febrero de 1906. — Salvador Raventós.

Color sano

Y LAS FUERZAS NATURALES DE UNA PERSONA SANA

Barcelona, Febrero 14, de 1906. Hacía dos años que había perdido el color, el apetito y las fuerzas; mi debilidad era tan grande, que no podía andar sin canasme, ni subir escaleras sin descansar por la sofocación que me producía. He tomado la Emulsión Scott con constancia varios meses este invierno y ahora como con gusto, tengo color sano y las fuerzas naturales de una persona sana. Atribuyo estos beneficios resultados a su exacto y genuino remedio. — Angela Bellid, Provenza 127 3.º 2.º

Acetate puro de hígado de bacalao de Noruega hecho enteramente digerible para el estómago más débil, por el procedimiento Scott y mercedado con el tónico hipofosfórico de cal y sosa (como en la Emulsión Scott) y en ninguna otra es el acetate más nutritivo del mundo. Sea cual fuere su debilidad, no puede fallar el recuperar sus fuerzas tomando la Emulsión Scott agradable al paladar.

No se pega a la lengua. (El pescador con un gran bacalao a cuestas, en todos los paquetes.) Una botella de prueba, gratis 4 toques a los señores que se interesan por el remedio. Hágase mención de este número 12 Calle de Marqués, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Taller de aperos de labor

Se construyen arados de vertedera, de hierro dulce, arados ordinarios de acero, trillos de sierra, y toda clase de aperos de labor. Todo a precios económicos. Para tratar del precio y condiciones de las construcciones, en Terradillos, don Cipriano Matias.

LA PROVIDENCIA

Asociación mutua entre patronos de Salamanca para accidentes del trabajo. Esta sociedad fue fundada y legalmente constituida en 4.º de Febrero de 1905, siendo la más económica de todas puesto que no es lucrativa, y el solo de protección mutua siendo para todos los miembros de obras y demás individuos que tengan personal, y sus órdenes, mediante el pago de la cuota marcada en sus estatutos.

Lleva pagadas desde su fundación hasta el 31 de Diciembre del año pasado más de 1.500 pesetas por los accidentes ocurridos. Pidanse detalles y reglamentos en la oficina que tiene establecida en la calle de Espoz y Miano, 8.º

Venta

DE CASA. — Se vende la casa número 62 de la Ronda de Sancti-Spiritus. — Del precio y condiciones informará a la refojería de Winer, Rúa, 12, don José Sánchez.

Se arriendan

pastos de primavera para ovejías y ganado vacuno, en la dehesa de Mosarbitos, junto a la estación de Aldehuela de la Boveda. Para tratar con el rentero de la misma.

Venta

de tres casas en esta ciudad, calle de Caleros, número 4; Bermejeros, número 11, y Alcazar de Sancti-Spiritus, número 24. Informará del precio y condiciones el procurador de los Tribunales, don Enrique Manabejo Jiménez.

¡ALTO!

A los agricultores en general

No gastéis dinero en instrumentos inútiles. Si queréis limpiar de raíces y limpiar vuestras tierras con perfección y economía, usad para vuestro cultivo el arado práctico de vertedera fija sistema Rodríguez, que tan sorprendentes resultados dió en el último concurso de maquinarias agrícolas celebrado en Salamanca, cuya labor os dejará completamente satisfechos.

El inventor de este arado, con patente de invención por 20 años para toda la nación española, como agricultor práctico y viciultor, Julian R. dríguez Martín, de Doñinos de Salamanca, os ofrece el arado más útil y económico que al efecto pudiera desearse.

Unico depósito de venta, en Doñinos de Salamanca. Para pedidos y mayores detalles dirigirse al inventor. 30-7

Se vende UNA CASA

con dos pisos y planta baja en la calle de los Perdones, núm. 6, (inmediata al Hospital nuevo). — En la misma deraan razón. 30-15

Se arriendan

en el inmediato pueblo de Villamayordos magníficas huertas con abundante agua, casas y dependencias. Informará calle de Arriba, número 15, 2.º

Bodegas premiadas de los cosecheros

CHAMORRO É HIJO

vecinos de Fuentelapolla. Depósito y venta: SERRANOS, 10 y RUA, 23

TARIFA DE PRECIOS. Por medida, el litro de vino común nuevo, 0'45 pesetas.

Por id. id. de id. de primera, 0'50 id. Centro (4 particulares) común, 0'75 id. Idem (4 id.) primera, 7'50 id.

EMBOTELLADO. Por botella ordinaria de vino común, 0'35 pesetas.

Por id. id. de id. de primera, 0'50 id. Haciendo pedidos de seis botellas en adelante, se sirven a domicilio. 30-16

NO MAS

HERNIAS (quebraduras)

ni deformidades de huesos

Advertimos a todos los que padecen de hernias o quebraduras y deformidades de huesos, que llegará a Salamanca el director técnico y reputado ortopedico del gran gabinete mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22), y recibirá de encargo a seis en el Hotel Comercio, a los que quieran encargarse alguno de nuestros acreditados aparatos modernos, que con tanto éxito viene aplicando esta casa hace años, para tratamiento o curación completa de las hernias y deformaciones del pecho, espalda, piernas, etc., etc.

Con nuestro Reductor contentivo-curativo, podrán término los pacientes al terrible peligro de estrangulación a que cada día se exponen por no tener contenidas sus hernias (o quebraduras), pues el buen resultado y el efecto seguro y garantido de nuestros aparatos articulados, son la mejor garantía de la justa fama que disfruta el gran gabinete mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22)

Multitud de cartas de clientes agradecidos y curados con nuestros aparatos especiales, y sobre todo con nuestro Reductor contentivo-curativo de las hernias (con patente de invención por 20 años, número 34.633), atestiguan el éxito alcanzado por este gabinete en ocho años de existencia.

Consulte ortopedica en Zamora, los días 23 y 24 del actual, en el Hotel Comercio, en Salamanca, los días 25 y 26, en el Hotel Comercio, y en Sigüenza, los días 27 y 28, en el Hotel Burgalesa.

Se advierte al público no confundan esta casa con otras que se anuncian en los mismos Hoteles, de provincias, pues esta consulta nada tiene que ver con otras dadas por ortopedicos que no son el gran gabinete mecanoterápico de Madrid Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22). 7-3

Centro-Pensión Mañes

para alumnos oficiales DE LAS FACULTADES E INSTITUTO Director propietario

Don José Mañes Casaus. Calles del Silencio y Tostado, 1—Salamanca. Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a su régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa-colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio 1 y Tostado 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores y licenciados en Letras, Ciencias, Derecho y Medicina, Perito Mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al día siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela que a cargo del acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicados en ella la primera enseñanza y la preparación para ingresos en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que deseen obtener el grado de Bachiller en el corriente mes. Exactitud y formalidad en las cuentas estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Colegio el más antiguo en su fado en esta capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación.

Matriculados de honor, 40; sobresalientes, 122; notables, 296; aprobados, 448; total de exámenes en cuatro años, 1.014.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados, desde seis años en adelante. Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matrículas para los centros oficiales. Pidanse detalles y reglamentos al Director.

Se vende

una casa en la calle de los Marqués, núm. 4, Salamanca, con buen pozó. Su dueño don Bienvenido Escobedo. Para venderse de la venta pueden pasar a la calle de Varillas, número 16, con don Julián Martín, el dueño del establecimiento.

Aviso A LOS ZAPATEROS.

Con esta fecha se ha abierto al público un gran comercio de curtidos, que abraza todo el ramo de zapatería y guarnicionería, a precios sumamente económicos, donde podrá encontrar el consumidor calcetas de todos colores, boteros blancos y negros y engrasador, charoles de todas clases y marcas; baquetillas, cáñamos y clavazón, betunes de todas clases y colores, cortes aparados, herramienta de zapatería hormas, elásticos, tirantes y otros artículos difíciles de enumerar. — No confundirse: Calle del Navío, número 5. 90-16

COMERCIO DE COLONIALES

MANUEL RUANO

BRETÓN, 16.—SALAMANCA. En este establecimiento se venden rosquillas de Ledesma hechas por el mas antiguo y famoso requesquero. También se venden mantecadas y pastas de todas clases. 30-9

SALES NATURALES

DE LA TOJA

Extraídas por evaporación en el vacío para la preparación de baños generales y locales

Curan raquitismo, escrófulo tuberculoso, lupus, infartos ganglionares, tumores blancos, cáries de los huesos, etc., etc.

Su uso conviene principalmente en el invierno, por estar cerrado el establecimiento Balneario.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

En Salamanca: droguerías de don Ignacio Santiago Fuentes y don Segundo Primo Sánchez; farmacias de don Jerónimo Urquina, don Pablo Beltrán Heredia, don Angel Garza Ruiz, y principales.

UNA CASA en la calle de la Rúa, número 56. Informará en la misma calle, número 32, Librería Religiosa. 8-3

Se vende

una casa en la calle de la Rúa, número 56. Informará en la misma calle, número 32, Librería Religiosa. 8-3

Fonda de la estación de Fuente de San Esteban

Si quieren comer bien y económico en la Fonda de la estación de Fuente de San Esteban, a cargo de José Martínez, como también tiene un buen servicio para banquetes y bodas fuera de la localidad, a precios convencionales. Se sirven viandas para excursiones de cozza. 15-a-9

Banco Hipotecario Español

Préstamos hipotecarios, amortizables a largo plazo, de 5 a 20 años, con garantía de fincas rústicas y urbanas.

Interés: 4'25 por ciento anual

Para detalles ó informes dirigirse al Corredor de Comercio Don Agustín Montejo, Calzada de Toro, 33, Salamanca

“La Estrella”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Domicilio social: MADRID

Capital pesetas 10.000.000.—Garantía depositada pesetas 12.000.000

Administra ojes, depositos, rics y banqueros.—Banco de Cartagena, Banco de Gón, Banco Asturi no d Lusitania y Comercio de Oviedo.—Seguros sobre la VIDA, contra el INCENDIO y MARINIMOS.—Seguros de VALORES y PAQUETES.—RENAS VITALICIAS.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España

CONTRA LA TOS ÉXITO ADMIRABLE

JARABE DEL DOCTOR VILLEGAS

BENZO BALSÁMICO A BASE DE BROMOFORMO Y HEROINA

Medicamento, el más racional y científico, formulado por los principales médicos del mundo é infalible para aliviar en el acto y curar toda clase de afectos bronquiales.

☞ Gatarro ☞ Coqueluche ☞ Tos ferina ☞ PIDASE JARABE VILLEGAS CON FENOCOL

De venta en las principales farmacias

Gran almacén de alcoholes y aguardientes

DE PEDRO GARCIA

Chamberí, 5—Salamanca

En este nuevo almacén se venden al por mayor alcoholes y aguardientes de superior calidad y a precios económicos. Hay grandes existencias de aguardientes de Valencia y de la Nava del Rey, que seguramente serán del agrado de los que favorezcan a este almacén con sus pedidos.

En esta casa encontrará el público aguardientes refinados de Valencia. Chamberí, 5—Salamanca

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid don JARON FARRÉ GAMELL, Puerta del Sol, número 9, principal.

Un testimonio de indiscutible autoridad

Don Alejandro San Martín y Sarratregui, catátrico de Clínica Quirúrgica en la Universidad de Madrid, CERTIFICÓ: Primero. Que en un caso de apendicitis operada en caliente y curada sin sutura, con perforación intestinal, cecid ya la fístula y terecónica, se presentó consecutivamente una prociencia traumática, para el tratamiento de la cual aconsejé a la familia de la enfermita (niña de 10 años) la aplicación de un aparato, en cuya construcción hablan de tenerse en cuenta, además de las condiciones anatómicas de la región donde el paciente tiene radicadas, las especiales del mismo padecimiento.

Segundo. Que la construcción de este aparato se encomendó, por consejo mio, al ortopedico de esta corte don Jerónimo Farré Gamell, quien lo colocó en su día, a presencia mia, habiendo merecido su obra mi completa aprobación.

Tercero. Que con el uso constante de dicho aparato, por espacio, aproximadamente, de dos años, se ha obtenido la completa curación de la referida hernia traumática.

Y para que sirva de estímulo a dicho señor Farré Gamell, al mismo tiempo que de utilidad para el público, me complacé en testimoniarle e caso especial, firmando el presente certificado en Madrid, a veintiseis de Enero de mil novecientos seis. — A. SAN MARTÍN.

Nada debemos decir, de nuestra cuenta, a cuantos estén herniados; pues si en un caso tan extraordinario como el certificado por ese eminentísimo operador obtuvimos la curación que no conseguimos en todas aquellas hernias naturales, sean ó no antiguas ó voluminosas, que no se presentaron después de una operación rino de una manera espontánea, durante un acceso de tos en el momento de hacer algún esfuerzo?

Solo conviene recordarle que no construyamos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella. Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un cartucho puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero para atraer mejor al publico, pues los dos deben reutarse como bragas de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Todas las consultas son gratis. Reiteró el ortopedico don JERÓNIMO FARRÉ GAMELL en SALAMANCA durante los días 9 y 10 de Marzo, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Comercio.

En Madrid, en su gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal. Pídanse el folleto, que se envía gratis.

Gran almacén de alcoholes y aguardientes

DE PEDRO GARCIA

Chamberí, 5—Salamanca

En este nuevo almacén se venden al por mayor alcoholes y aguardientes de superior calidad y a precios económicos. Hay grandes existencias de aguardientes de Valencia y de la Nava del Rey, que seguramente serán del agrado de los que favorezcan a este almacén con sus pedidos.

En esta casa encontrará el público aguardientes refinados de Valencia. Chamberí, 5—Salamanca

Gran almacén de alcoholes y aguardientes

DE PEDRO GARCIA

Chamberí, 5—Salamanca

En este nuevo almacén se venden al por mayor alcoholes y aguardientes de superior calidad y a precios económicos. Hay grandes existencias de aguardientes de Valencia y de la Nava del Rey, que seguramente serán del agrado de los que favorezcan a este almacén con sus pedidos.

En esta casa encontrará el público aguardientes refinados de Valencia. Chamberí, 5—Salamanca

Gran almacén de alcoholes y aguardientes

DE PEDRO GARCIA

Chamberí, 5—Salamanca

En este nuevo almacén se venden al por mayor alcoholes y aguardientes de superior calidad y a precios económicos. Hay grandes existencias de aguardientes de Valencia y de la Nava del Rey, que seguramente serán del agrado de los que favorezcan a este almacén con sus pedidos.

En esta casa encontrará el público aguardientes refinados de Valencia. Chamberí, 5—Salamanca

Mercados

Salamanca 20.—En nuestro mercado de ayer se hicieron escasas operaciones...

Fuente de San Esteban 19.—En el mercado verificado hoy han corrido los precios siguientes: Trigo candeal, a 8 pesetas 75 céntimos...

Boletín del día

Delegación de Hacienda

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Don Manuel Ruiz, Carlos Gasset, Emilio Garcia, and a Total of 982'08.

Alcaldía municipal

Ayer fueron impuestas dos pesetas de multa a Angel Pablo, por escandalizar en la vía pública.

Registro civil

Movimiento de población durante las últimas 24 horas:

Nacimientos: María González Rodríguez, José Martín Prieto y Silvestre Castrillón Sánchez.

Defunciones

Juan Antonio Martín Iglesias, Eduardo Lorenzo Oliva, Manuel Bazo Cresst, Lorenzo Pro Martín y María Allá Flores.

Matadero público

En el día de ayer han sido sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad las siguientes reses:

Tribunales

Señalamientos

Sección primera.—Día 21. Con intervención del jurado conocerá dicha sección de la causa seguida en el Juzgado de Ledesma, por robo, contra Francisco Pereira...

Sección segunda.—Día 21. Causa del Juzgado de Béjar, por hurto contra Francisco Fernández y otro. Ponente el señor Casas...

A continuación otra del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, por hurto, contra Emeterio Tajo. Ponente el señor Santiago, abogado el señor Revi lo y procurador el señor Cabrera.

NOTICIAS

Su Majestad el Rey ha tenido a bien nombrar damas de la banda de María Luisa, a las excelentísimas señoras marquesas de Castellanos y de Monroy, y su hija la excelentísima señora marquesa de Garcillán.

En una de sus últimas reuniones, la Junta de cárceles del partido tomó entre otros acuerdos, el de adquirir mantas de abrigo y ropas de cama para los presos de la de Salamanca.

Por consecuencia de este acuerdo, se han comprado cuarenta mantas ordinarias y lo de mejor calidad para la enfermería y colchas y sábanas en número suficientes para los camastros de los presos de esta cárcel.

Respondiendo al mensaje a que se refiere nuestro redactor en Madrid Federico de Onís, a fines de la presente semana saldrá para la Corte el señor Unamuno.

Los fingidos inspectores que el domingo cachearon, sin tener derecho a ello, a un sujeto de nacionalidad extranjera, ayer ingresaron en la cárcel de esta capital obedeciendo órdenes judiciales.

Anoche estuvieron en la Inspección del Gobierno dos individuos a quienes se les acusa de haber distraído fondos de la comparsa titulada "La Amistad".

El ingeniero agrónomo, don José Pequeño, jefe del servicio agrónomo de esta provincia, ha sido ascendido a ingeniero primero, jefe de negociado de tercera clase.

Reciba nuestra enhorabuena. No es la Federación Obrera la que ha acordado el martes pasado celebrar un acto público, sino la Sociedad de Dependientes de Comercio, con la ayuda de la Federación Obrera.

Según nuestros informes, dicho acto se celebrará muy en breve.

En el comercio de don Ricardo González se celebró el domingo pasado una magnífica exposición de papeles de Manila, que llamó poderosamente la atención del público.

por la riqueza y gusto desplegados en la exposición, en la que lucían más de 120 mantones todos de gran precio.

El último número de "La Basílica Teresiana", publica interesantes fotografías representando la visita de la infanta doña Paz a la villa ducal, y originales trabajos detallando la excursión.

El número ha llamado la atención por su perfección y originalidad.

En el concurso de cuentos abiertos últimamente por "El Liberal", de Madrid, se han presentado noventa y seis trabajos.

En el término de San Pedro de Rozados, y en la dehesa de Bernoy, han encontrado dos mujeres el cadáver de un niño recién nacido.

Trátase de un infanticidio, sin que hasta la fecha se sepa quién haya sido el autor de tal delito.

En el mitin republicano celebrado en Valladolid, uso de la palabra, en nombre de los republicanos salmantinos, don Hipólito R. Pinilla, quien hizo algunas consideraciones sobre la conveniencia de desmarcarse de la política, ofreciendo un poco de aquella estufa de mentira, que ya ni convencional es del Parlamento.

Sabemos que la compañía del ferrocarril S. F. P. tiene en proyecto la ampliación de la estación de Fuen-

te de San Esteban-Boadilla, pues es una mejora necesaria por el mucho tráfico que hay en dicha estación, y en particular los muchos viajeros que allí pernoctan, donde tendrán cómodas habitaciones.

Enhorabuena a nuestro particular amigo José Martínez, fondista de dicha estación.

El ministro de la Guerra, en virtud de las consultas recibidas, ha dispuesto que las bajas de los reclutas que se produzcan en la actual concentración por cortos de talla, inútiles ó prófugos, sean cubiertas con los excedentes de cupo de 1905. Estos no deben ser llamados a filas antes que los números más bajos de dicho año y tampoco pueden llamarse los reclutas de 1905, porque con arreglo a la ley de 4 de Diciembre de 1901, el citado reemplazo quedará íntegro para el plazo de 1906.

"La Juventud", del pueblo de La Vellés, dará una función dramática el domingo 25 poniendo en escena "La Esposa del Vengador", desempeñada por varios jóvenes de la localidad, aficionados al arte de Talla y que ya han cosechado aplausos en la escena, interpretando en aquel pueblo diferentes obras.

En los intermedios de la función, habrá audiciones fonográficas.

En Toro se han vendido, durante los cinco primeros días de este mes, 3,000 cántaros de vino, a 16 reales uno.

meroso de obreros sin trabajo que se hallaban en la plaza se avalanzaron a una caballería que, cargada de pan, pasaba por aquel lugar, y se repartieron la mercancía.

Dejaron intacto un saquito con cien pesetas en calderilla que llevaba el conductor en los serones.

Los municipales intervinieron pretendiendo detener a algunos obreros, pero el pueblo se opuso a ello, teniendo los municipales que poner en libertad a los individuos que ya habían detenido.

En favor de Costa

Madrid 20.—De Zaragoza dicen que "El Diario de Aragón" ha publicado una carta del Obispo de Ciudad-Real en la que éste afirma que el señor Costa condujese siempre con caballerosidad y delicadeza extremadas.

Cacería regia

Madrid 20.—Parece que en principio se ha desistido de la proyectada cacería regia que había de celebrarse en Albufera de Valencia.

De todos modos hoy se sabrá el resultado definitivo que el Rey ha quedado en dar a los propietarios del cazadero. RIVERA.

ANUNCIOS PREFERENTES

El Notario don Marcelino Estébanez, ha trasladado su Notaría a la Plaza Mayor, número 16, entrada por la Lonja de la Cárcel. 8-2

La medicación f6rmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables, hasta el punto de quintuplicarla, según recientes experiencias del profesor Huichard. Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción toni-muscular del ácido fórmico, se llenan eficazmente con el Jarabe polif6rmico Llorente a base de formiatos químicamente puros, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia, debilidad senil, etc. Precio del frasco, 3'50 pesetas. Depósito en Salamanca: Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36. En Valladolid: Farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

SE NECESITA comantario ó socio capitalista para ampliar una industria establecida en esta capital.—Informará detalladamente don Nicolás Poreda (Agente de Negocios), Doctor Risco, número 12, 2.º. 15-2

El director técnico y reputado ortopédico del gran gabinete mecanotérmico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22), llegará a Salamanca y recibirá solamente los días 25 y 26, de once a seis, en el Hotel Comercio, a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de piernas ó pies, que deseen adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica este Ortopédico. Véase tercera plana. 2-2

AMA DE CRIA.—Se ofrece para criar en Salamanca ó fuera, leche de un mes. Informarán en la calle de Sánchez Barbero, 15. 3-3

GANGA.—Se vende una máquina de hacer medias y calcetines por el ínfimo precio de 350 pesetas, comprometiéndose su dueña a enseñar gratis a la persona que la adquiere. Puede producir de 4 a 5 pesetas diarias. Darán razón en el taller de géneros de punto de la calle de Meléndez, número 16. 30-26

¡HAY QUE REIRSE! No falta quien, despedido al notar la favorable acogida dispensada por el pueblo de Salamanca al "Gran almacén de muebles de lujo y tapicería de Higinio Gómez, San Pablo, 33", pretenda—aunque inútilmente por supuesto—oponerse al favor logrado, echando mano de toda clase de recursos por ruines y bajos que sean; pero como aquí todos estamos en el secreto no pudiendo tomarlo en serio... ¡hay que reirse! 4-3

¡GRAN ALMONEDA! La establecida en la calle Juan del Rey, ofrece al público un importante surtido en baules-mundos, camas de hierro, colchones de lana, cómodas, aparadores, entredoses, mesas de noche, de despacho y de comedor, sillas ordinarias, de tapicería y de despacho, arca, camillas é infinitad de artículos que no se enumeran. Todo á precios muy económicos. Esta casa compra toda clase de muebles usados. ¡No confundirse! Calle Juan del Rey, número 5, frente á los "Andaluces". 30-30

El doctor don José de Prada, abogado y notario, ha trasladado su despacho á la calle de Zamora, número 26. 5-4

BRILLANTES DE BORO Joyería y platería Para el próximo Carnaval hay un gran surtido en pendientes, horquillas, peinetas, pasadores con brillantes, collares de perlas, etc., etc., á precios sumamente bajos, desde 2 pesetas. Calle Zamora, 13.

Clínica especial de enfermedades de los ojos. Cayo Avarado y Eusebio Camazón, (oculistas). Espoz y Mina, 8.—Salamanca. Horas de consulta.—Mañana: de once á una.—Tarde: de tres á cinco.

tor del delito de lesiones, terminó con una peroración final brillantísima, interesando al Tribunal popular que en su veredicto declarase exento de responsabilidad criminal á su patrocinador por estimar que así era de justicia.

En este estado se suspendió el acto hasta las once de esta mañana.

EL LICENCIADO SALVADERA.

DE FERROCARRILES

Las compañías de los ferrocarriles de Salamanca á la Frontera de Portugal y de Medina á Salamanca, en breve comunicarán al público que á partir del día 10 del próximo mes de Marzo, empezará á regir, en ambas líneas, la tarifa especial M. S. número 21, para el transporte de cereales y sus harinas, comprendiéndose bajo la denominación de cereales, el trigo, cebada, centeno, avena, escanda, maíz, mijo, panizo, zaina y zorgo de escoba, cuya tarifa ha sido aprobada por Real orden del 17 de Enero último y se hallará en las estaciones para su consulta y venta.

De maestros

De un día á otro serán firmados por el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, los nombramientos de maestros y maestras en propiedad para las escuelas de la provincia de Avila, procedentes del concurso único del mes Septiembre de 1905.

Han quedado vacantes y serán provistas interinamente, las siguientes escuelas:

La de niñas de Villar de Gallimazo (partido de Peñaranda), dotada con 625 pesetas, retribuciones y casa.

La de niños de Villarmayor (partido de Ledesma), con 625 pesetas, retribuciones y casa.

La de ambas sexos de Cilleros el Hondo (partido de Salamanca), con 550 pesetas, retribuciones y casa.

La de ídem de Carrascal de Ve-lambérez (partido de Ledesma), con 500 pesetas, retribuciones y casa.

PÉREZ OLIVA EN EL CONGRESO

Nuestro querido amigo el diputado por esta capital señor Pérez Oliva, ha intervenido en la discusión del proyecto de jurisdicciones, como individuo de la comisión dictaminadora.

El señor Pérez Oliva ha pronunciado un elocuente discurso, lleno de doctrina jurídica, y que ha evidenciado sus excelentes dotes de orador parlamentario.

Reciba nuestro querido amigo la más cordial enhorabuena por su brillante debut.

Ayuntamiento

Ayer á las seis y media celebró sesión el Ayuntamiento presidida por el alcalde señor Díez y con asistencia de los concejales señores Santa Cecilia, Esteban Polo, Ullibarri, Mirat, Hernández Sanz, Millán, García Polo, Rivas, Pedraz, Angoso, Palomero, Castro, Gómez, García Tejado, Marcos (don M.), Partearroyo, Marcos (don F.), Ruiz, Cuesta Noreña y de Antonio.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el despacho ordinario.

Solicitud de varios vecinos de la Ronda de Sancti-Spiritus, pidiendo licencia para construir una cloaca.

Se autoriza la construcción con algunas condiciones.

Se conceden licencias á don Lorenzo Iglesias, don Ramón González Pablos, don Eusebio Sánchez, don Isidro Villoria, don Eusebio Gil, don José Martín, don Ignacio Mateos, don Marcelo Montero, don Valeriano Herrera y doña Laura García, para ejecutar obras.

En la solicitud de don Valeriano Herrera, la Comisión formula voto particular proponiendo que se rectifique el plano aprobado.

El señor Rivas impugna el voto, extrañándose de que se quite ocasión á los trabajadores y se haga sin sólidas razones, por lo que se muestra conforme con el informe de la Comisión. Hace constar que le extraña que el voto particular esté firmado por un obrero que hace poco pedía trabajo para sus compañeros.

El señor Marcos (don M.) defiende el voto porque no quiere que se perjudique á unos para favorecer á otros.

El señor Millán pide que se le reserve la palabra para combatir el voto.

El señor Marcos (don F.) habla en defensa del voto particular que ha emitido con arreglo á su conciencia. Cree que desde el momento que se concede la licencia se falta al ornato.

El señor Millán rectifica lo dicho por el señor Marcos (don F.) respecto al turno en las discusiones. Oponiéndose al voto particular rechaza la acusación de que quedará feo, porque es necesario hacer esto para el haciendo que las calles queden en buenas condiciones.

Combate también el voto particular, porque si se aprueba se quitará trabajo á los obreros.

El señor Marcos (don F.) rectifica defendiendo el voto en nombre de los intereses generales.

Rectifican los señores Ruiz y Rivas.

El señor García Tejado se opone

al voto particular, combatiendo todos los fundamentos en que se basa.

Puesto á votación es desechado por 19 votos contra 3.

Continúa el despacho ordinario.

Piiego de condiciones para subasta del alumbrado eléctrico.

La Comisión de policía ha firmado el pliego de condiciones que somete á la aprobación del Ayuntamiento.

El señor De Antonio propone que haga el alumbrado por su cuenta el Ayuntamiento si no se cubre el tipo de subasta por estar unidos los que pudieran hacerlo como se dice.

Solicitudes de varios vecinos pidiendo fondos del Pósito.

Se conceden á todos menos á los señores don José Pierna y don Félix Calvo.

El señor Rivas pregunta porque se exceptúa á éstos.

El señor Marcos (don F.) dice que porque la certificación de amillaramientos que presentaban tenía muchas raspaduras.

Se aprueba.

El señor Arquitecto dice que ha examinado la casa número 16 de la calle de la Rúa y propone su demolición inmediata.

El señor Castro pide que teniendo en cuenta la urgencia que señala el Arquitecto, se coloque una valla de seguridad.

El Alcalde de Avila da cuenta de la caducidad de la línea de Peñaranda.

Recaudación de consumos en la última semana, 18.697'36 pesetas.

Proposición de los señores Gómez, Millán, Ullibarri, De Antonio, Pedraz y Castro: teniendo en cuenta los trastornos que causa el tener lejos las oficinas de consumos solicitan que se desahucie á los inquilinos del Ayuntamiento y se habilite un local para instalar el archivo.

Terminado el despacho ordinario el señor Alcalde dice que el señor García Tejado le ha pedido la palabra por carta.

El señor García Tejado empieza diciendo que su emoción es grande, pero que necesita hablar si quiera para demostrar que no carece de energía, cuando cree que es necesaria.

L's hechos de que la prensa se ha ocupado, son los siguientes:

Al encargarme de la Alcaldía, se me acercaron dos obreros que me pidieron que activara un expediente que se les había formado como guardas de consumos. Pregunté qué había en el expediente, y me señalaron éste sin más que el encabezamiento.

Aconsejé que se activara y poco después seme contestó que estaba lo mismo, porque el señor Díez había dicho que no se hiciera nada.

Esto me molestó y por eso abandoné la Alcaldía.

Hice lo que hice, porque era una manera de protestar, la única que me parecía oportuna.

El señor Díez, á quien oportuna á ofrecer, me dijo que no tenía nada que advertirme por que tenía gran confianza en mí.

Lo ocurrido lo considero una ofensa á la dignidad del señor García Tejado y una ofensa á la Corporación que me honró con el cargo de teniente de alcalde.

El señor Díez, no salgo de mi asombro al oír una catilinaria que no merezco, pues yo no me dí cuenta de nada de la localidad hasta que vi los periódicos.

Yo no he ofendido al señor García Tejado, de quien tengo un elevado concepto que no sé cómo expresar.

(El Secretario lee una comunicación dirigida por el Alcalde á los tenientes de Alcalde el día de su elección, en la que delega en ellos todas sus atribuciones).

Si el Alcalde hubiera tenido que satisfacer compromisos electorales, hubiera dejado la Alcaldía.

Termina el señor Díez rechazando lo de que diera á los empleados las órdenes que se le atribuyen.

El señor Hernández Sanz toma parte en la discusión haciendo constar que toma parte en ella porque fué el que sustituyó al señor García Tejado al renunciar éste el cargo.

Al tomar posesión del cargo, mandé una comunicación al administrador pidiendo el expediente que enseguida se me envió.

El señor García Tejado rectifica y dice que al dimitir, lo que se propuso fué protestar para que se hiciera público su disgusto por lo que se había hecho.

El señor Millán cree que satisfecho el señor García Tejado con las explicaciones que se le han dado deben darse por satisfechos los concejales añadiendo que hay que resolver el asunto, porque los empleados están sin saber si son empleados ó nó, y mejor que discutir susceptibilidades, es ver si debe ó no seguirse el expediente.

El señor García Tejado pide que pase el expediente á la Comisión de gobierno interior y que mañana mismo se reuna y dictamine.

El señor Noreña pide que la Corporación pague el importe de las gorras que se han adquirido para los dependientes de consumos.

Pide también que se ponga un paso de aduques desde el paseo de las Carmelitas al nuevo Hospital.

El señor Ullibarri pregunta si deben pagar alguna cantidad las vendedoras de menudos y denuncia el hecho de que se les hayan cobrado á bitriariamente algunas cantidades.

Continúan haciendo ruegos de escaso interés, los señores Santa Cecilia, de Antonio, Millán y García Ruiz, y á las nueve y media se levantó la sesión.